

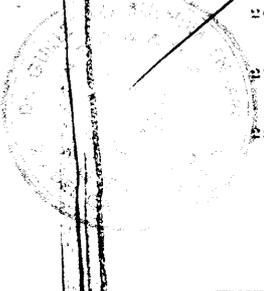


NOTARIA VIGESIMA
QUITO - ECUADOR

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ALMACENES GENERALES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA.- CAPITAL SOCIAL: S/. 5'000.000,00. - AUMENTO REAL: S/. 4'500.000,00 ✓ ANULACION DE LA DECISION DE TRANSFORMAR A LA COMPAÑIA EN SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes veintiocho (28) de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del Cantón Quito, comparecen los señores: JOSE GUSTAVO LIZARZABURU TORRES y PABLO LIZARZABURU TORRES, en sus calidades de Gerente General y Presidente, respectivamente, de "ALMACENES GENERALES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA", y debidamente autorizados por la Junta General de Socios, conforme consta de la documentación que se agrega. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados y residentes en esta ciudad y legalmente capaces y hábiles para contratar y obligar a su Representada, y a quienes de conocerles doy fe. Bien instruídos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital, Reforma de Es-

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador



1 tatutos y Anulación de Transformación, que libre y -

2 voluntariamente a otorgarla proceden, de conformidad

3 con la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y-

4 que transcribo, es el siguiente:- "S E Ñ O R N O

5 T A R I O:- En el protocolo de escrituras públicas-

6 a su acertado cargo, dígnese incluir una de aumento-

7 de capital de compañía de responsabilidad limitada,-

8 inclusión de un nuevo socio, reforma de los estatu-

9 tos de la sociedad y anulación de la decisión de trans

10 formar la compañía a sociedad anónima, que conste de

11 las siguientes cláusulas:- P R I M E R A.- COMPARE

12 CIENTES:- Comparecen para la celebración de la pre-

13 sente escritura, los señores: JOSE GUSTAVO LIZARZABU

14 RU TORRES y PABLO LIZARZABURU TORRES, en sus calida-

15 des de Gerente General y Presidente respectivamente,

16 de la compañía "ALMACENES GENERALES, REPRESENTACIONES

17 Y AGENCIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA". Los comparecien-

18 tes, cuyos nombramientos se agregan, actúan debida -

19 mente autorizados por la Junta General de Socios de-

20 la compañía, realizada el quince de julio de mil no-

21 vecientos ochenta y tres, que se inserta y forma par

22 te de la presente escritura, y cuyos términos ellos-

23 ratifican y hacen suyos.- S E G U N D A.- ANTECE -

24 DENTES:- UNO).- La Compañía "ALMACENES GENERALES,-

25 REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA",

26 se constituyó mediante escritura pública otorgada el

27 dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta, -

28 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Doctor Gui



1 llermo Buendía Endara.-La constitución fue aprobada por-
 2 la señora Superintendente de Compañías del Ecuador me -
 3 diante Resolución Número Siete mil ochocientos uno (N°-
 4 7801) del quince de enero de mil novecientos ochenta y u
 5 no.- Tal Resolución fue inscrita en el Registro Mercan-
 6 til del Cantón Quito, con fecha veintiséis de enero de mil
 7 novecientos ochenta y uno, bajo el Número Ochenta y tres-
 8 (N°83) del Registro Mercantil. La escritura fue archiva-
 9 da, conforme manda la Ley.-DOS).-La Junta General Univer-
 10 sal de Socios de la Compañía "ALMACENES GENERALES, REPRE-
 11 SENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA", reunida el
 12 dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro,
 13 resolvió, de modo unánime, aumentar el capital social de la
 14 Compañía a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/....
 15 5'000.000,00) (con un aumento de CUATRO MILLONES QUINIEN
 16 TOS MIL SUCRES), aceptar el ingreso de un nuevo socio, re-
 17 formar los Artículos Cuarto y Vigésimo Primero de los Es
 18 tatutos Sociales de la Compañía; y, dejar sin efecto lo re
 19 suelto en la Junta General Universal de Socios de la Com
 20 pañía, celebrada el quince de julio de mil novecientos o-
 21 chenta y tres, en lo relacionado a la transformación a so
 22 ciedad anónima, según consta en el Acta cuyo texto es el-
 23 siguiente:-"ACTA NUMERO CERO CINCO.-ACTA DE LA JUNTA GENE
 24 RAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 25 "ALMACENES GENERALES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COM
 26 PAÑIA LIMITADA", CELEBRADA EL SABADO DIECIOCHO DE FEBRERO
 27 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.-En la ciudad de Qui
 28 to, a los dieciocho días del mes de febrero de mil novecien

[Handwritten signature]
 DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

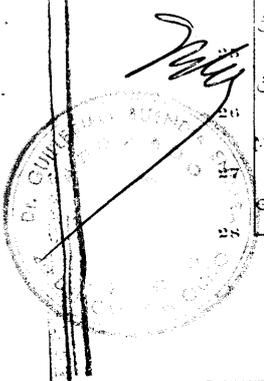
DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
 Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1 tos ochenta y cuatro, a las seis de la tarde, en las ofici-
2 nas ubicadas en la Avenida El Inca Dos mil treinta y cin-
3 co, se encuentran reunidos los señores José Gustavo Lizar-
4 zaburu Torres, Pablo Lizarzaburu Torres, Carlos Lizarzaburu
5 Torres, Roberto Yépez Najas.-El señor José Gustavo Lizarza-
6 buru Torres propone, que por hallarse en la reunión presen-
7 te o representada la totalidad del capital social suscrito
8 y pagado de la compañía, los concurrentes se declaren en-
9 Junta General Universal de Socios, para tratar sobre los-
10 siguientes puntos: a) Aumento de Capital de la Compañía;
11 b) Inclusión de un nuevo socio; c) Reforma de los Estatu-
12 tos sociales de la compañía; y, d) Dejar sin efecto la re-
13 solución de julio quince de mil novecientos ochenta y tres
14 de la Junta General Universal de Socios, en el sentido de
15 que la compañía se transforme a sociedad anónima.-El Pre-
16 sidente de la compañía, señor Pablo Lizarzaburu Torres pide
17 que, por Secretaría, se realice un aislamiento de los concu-
18 rrentes, con la constancia de las participaciones sociales
19 que representan.-El señor Gerente General, Secretario de la
20 Junta, manifiestan que concurren a la reunión el señor Jo-
21 sé Gustavo Lizarzaburu Torres, titular de Doscientas cuaren-
22 ta participaciones sociales; el señor Pablo Lizarzaburu To-
23 rres, titular de Doscientas cuarenta participaciones socia-
24 les; el señor Carlos Lizarzaburu Torres, titular de Diez par-
25 ticipaciones sociales; y el Doctor Roberto Yépez, como titu-
26 lar de Diez participaciones sociales. Expresa que, en conse-
27 cuencia, concurre la totalidad del capital social de Quinien-
28 tas participaciones sociales.-El señor Presidente, luego de



haber comprobado este hecho, así como el deseo unánime de
 1 los concurrentes en el sentido de constituirse en Junta Ge
 2 neral Universal de Socios para tratar sobre los puntos pro
 3 puestos por el señor José Gustavo Lizarzaburu Torres, decla
 4 ra instalada la Junta General Universal de Socios de la
 5 Compañía "ALMACENES GENERALES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA COM
 6 PAÑIA LIMITADA", para resolver el aumento de capital de la
 7 compañía, ingreso de un nuevo socio, la reforma de los Esta-
 8 tutos de la Compañía; y, dejar sin efecto la decisión de -
 9 transformar la compañía a sociedad anónima. Son las seis y
 10 quince minutos de la tarde. -AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El
 11 señor Gerente General da a conocer que la compañía ha ex-
 12 perimentado un considerable desarrollo financiero desde
 13 que se constituyó en mil novecientos ochenta. Expresa que
 14 es conveniente proceder a un aumento de capital por aporte
 15 en numerario a fin de realizar préstamos con el sistema
 16 bancario del país. Luego de analizados los comprobantes
 17 contables de ingreso de valores a la compañía, y una vez
 18 que todos los socios han aprobado el cuadro que se trans-
 19 cribe a continuación y han declarado que renuncian, en -
 20 forma expresa, en lo que fuere menester, su derecho pre-
 21 ferente a la suscripción de la parte proporcional del au-
 22 mento de capital acordado y aceptan de modo unánime el -
 23 ingreso de un nuevo socio cuyo nombre consta en dicho cua
 24 dro, la Junta General declara aumentado el capital social
 25 de la compañía en la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS-
 26 MIL SUCRES, de suerte que el capital de la compañía se fija
 27 en CINCO MILLONES DE SUCRES, según la siguiente distribución:
 28

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
 Notario Vigésimo - Quito - Ecuador



S O C I O S		A U M E N T O		D E				C A P I T A L		C A P I T A L	
ACCIONISTA	1982	1983	CAPITAL ACTUAL AL 31-XII-82	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL NUMERARIO	PAGADO EN RESERVA LEGAL	EN UTILIDADES	SUPERAVIT EN REVALORIZACION ACTIVOS	CAPITAL POR PAGAR A UN AÑO PLAZO	CAPITAL SOCIAL	
CARLOS LIZARZA											
BURU TORRES	2	14	10.000	696.000	524.584	1.228,39	24.217,95	5.536,20	134.432,46	700.000	
GUSTAVO LIZARZABURU BARRA-MONDE		1		50.000	50.000					50.000	
JOSE GUSTAVO LIZARZABURU TORRES	48	42	240.000	1'860.000	820.016	29.481,16	581.230,79	132.869,09	296.402,96	2'100.000	
PABLO LIZARZABURU TORRES	48	42	240.000	1'860.000	820.016	29.481,16	581.230,79	132.869,09	296.402,96	2'100.000	
ROBERTO YEPEZ NAJAS	2	1	10.000	40.000	9.017,47	1.228,38	24.217,95	5.536,20		50.000	
T O T A L			500.000	4'500.000	2'223.633,47	61.419,09	1'210.897,48	276.810,58	727.239,38	5'000.000	

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28



1 El socio Carlos Lizarzaburu Torres reitera su "renun-
 2 cia a la totalidad de su derecho para participar en-
 3 el aumento de capital acordado. El socio Doctor Ro-
 4 berto Yépez Najas, expresa que renuncia a suscribir-
 5 una parte de los valores que le correspondería según
 6 su derecho preferente a objeto de que el aumento de-
 7 capital quede integrado en la forma antedicha. Los-
 8 señores José Gustavo Lizarzaburu Torres y Pablo Lizar-
 9 zaburu Torres reiteran también que aceptan la forma-
 10 de distribución de capital constante en el Cuadro pre-
 11 inserto, aún en el supuesto de que ello implicare re-
 12 nuncia parcial a su derecho preferente a suscribir la
 13 parte proporcional de ese aumento que correspondería
 14 a sus acciones. Todos los concurrentes aceptan el -
 15 ingreso del nuevo socio señor Gustavo Lizarzaburu -
 16 Bahamonde.- A continuación, la Junta General Univer-
 17 sal de Socios de la compañía también resuelve refor-
 18 mar los Artículos Cuarto (4°) y Trigésimo Primero -
 19 (31°) de los Estatutos de la Compañía, que tiene re-
 20 lación con el capital, suscripción y pago del mismo-
 21 y la lista de accionistas de la siguiente manera: -
 22 El Artículo Cuarto dirá: - "CAPITAL:- El capital de
 23 la compañía será de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/..
 24 5'000.000,00), dividido en QUINIENTAS (500) partici-
 25 paciones de DIEZ MIL SUCRES (S/. 10.000,00) cada una".
 26 El Artículo Trigésimo Primero dirá:- "El capital de
 27 CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) de la com-
 28 pañia queda distribuído en la siguiente forma:-

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
 Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

[Handwritten signature]
 [Circular notary stamp]

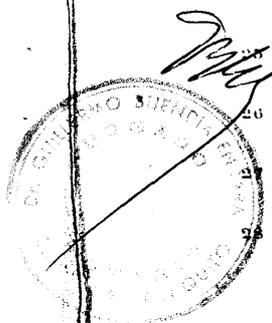
1	SOCTOS	CAPITAL	AUMENTO	AUMENTO	AUMENTO POR	NUEVO
2		ANTERIOR	SUS CRITO	PAGADO	PAGAR UN AÑO PLAZO	CAPITAL
3	CARLOS LI-					
4	ZARZABURU T.	10.000	690.000	555.566,54	134.433,46	700.000
5	GUSTAVO LI					
6	ZARZABURU B.		50.000	50.000,00		50.000
7	JOSE GUSTAVO					
8	LIZARZABURU T.	240.000	1'860.000	1'563.597,04	296.402,96	2'100.000
9	PABLO LIZAR					
10	ZABURU T.	240.000	1'860.000	1'563.597,04	296.402,96	2'100.000
11	ROBERTO YE-					
12	PEZ NAJAS	10.000	40.000	40.000,00		50.000
13	TOTAL:	500.000	4'500.000	3'772.760,62	727.239,38	5'000.000

14 En base al Cuadro anterior, los socios poseen las -
15 siguientes participaciones: CARLOS LIZARZABURU TO-
16 RRES, posee SETENTA (70) participaciones, por el va-
17 lor de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/. 700.000,00); GUS-
18 TAVO LIZARZABURU BAHAMONDE, posee CINCO (5) partici-
19 paciones, por el valor de CINCUENTA MIL SUCRES (S/..
20 50.000,00); JOSE GUSTAVO LIZARZABURU TORRES, posee -
21 DOSCIENTAS DIEZ (210) participaciones, por el valor-
22 de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES (S/. 2'100.000,00);-
23 PABLO LIZARZABURU TORRES, posee DOSCIENTAS DIEZ (210)
24 participaciones, por el valor de DOS MILLONES CIEN -
25 MIL SUCRES (S/. 2'100.000,00); y, ROBERTO YEPEZ NA-
26 JAS, posee CINCO (5) participaciones, por el valor-
27 de CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00)".- El últi-
28 mo inciso del Artículo Trigésimo Primero, sigue en -



1 vigencia en su totalidad, esto es al aporte en espe-
 2 cie y al Cuadro que detalla las mercaderías de apor-
 3 tación de capital a la compañía "AGRA".- Asimismo,-
 4 esta Junta General Universal resuelve dejar sin efec-
 5 to la Resolución de la Junta General Universal, cele-
 6 brada el quince de julio de mil novecientos ochenta
 7 y tres, en lo que se relaciona únicamente a que "AL-
 8 MACENES GENERALES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS COMPA-
 9 ÑIA LIMITADA", se transforme a compañía anónima. Fi-
 10 nalmente, la Junta General por unanimidad faculta ex-
 11 presamente al Presidente y al Gerente General de "AL-
 12 MACENES GENERALES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA-
 13 COMPANIA LIMITADA", para que, a nombre y en represen-
 14 tación de la misma, eleven a Escritura Pública todos
 15 los actos constantes en esta sesión y realicen todas
 16 las gestiones necesarias para su legalización.- Por-
 17 concluidos los asuntos que se convino tratar en esta
 18 Junta, se acuerda un receso de una hora y media, pa-
 19 ra que Secretaría redacte el acta correspondiente.-
 20 Reinstalada la sesión a las diez de la noche, es leí-
 21 da la presente acta correspondiente. Reinstalada la
 22 sesión a las diez de la noche, es leída la presente
 23 acta, que es aprobada por todos los concurrentes y -
 24 suscrita por todos ellos en conformidad con la Ley,-
 25 en Quito a los dieciocho días del mes de febrero de
 26 mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez y quin-
 27 ce de la noche.- Firmado).- Sr. Carlos Lizarzaburu-
 28 Torres, SOCIO.- Firmado).- Sr. José Gustavo Lizarza

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
 Notario Vigésimo - Quito - Ecuador



1 buru Torres, SOCIO.- Firmado).- Sr. Pablo Lizarzabu-
2 ru Torres, SOCIO.- Firmado).- Doctor Roberto Yépez-
3 Najas, SOCIO.-- Es fiel copia del original que repo-
4 sa en nuestro Archivo, del Acta que antecede.- "AGRA
5 COMPANIA LIMITADA.- Firmado).- José Gustavo Lizar-
6 zaburu.- GERENTE GENERAL.- SUPERINTENDENCIA DE COMPA
7 ÑIAS.- Firmado).- Rosario L. de Guzmán.- INSPECTORA".
8 Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusu-
9 las necesarias, para la perfecta validez de esta es-
10 critura.- Redactó la minuta: Firmado).- Doctor Rober-
11 to Yépez Najas, Matrícula Número Mil seiscientos ochenta
12 ta y cinco".-- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda eleva-
13 da a escritura pública, con todo su valor legal. Con-
14 la presente, se protocolizan los Nombramientos de Ge-
15 rente General y Presidente, de la Compañía "Agra". Pa-
16 ra el otorgamiento de esta escritura, se observaron-
17 los preceptos de Ley. Y leída que les fue íntegramen-
18 te a los comparecientes, por mí el Notario, la aprue-
19 ban y firman conmigo en unidad de acto; de todo lo -
20 cual doy fe.- Firmado).- José G. Lizarzaburu T.,-
21 C.C. N° 170286724-1.- C.T. N° 014087.- Firmado).-
22 Pablo Lizarzaburu T., C.C. N° 170371569-6.- C.T. N°-
23 014088.- "AGRA", C.T. N° 00420.- "AGRA", R.U.C. N°-
24 1790484378001.- El Notario, Firmado).- G.Buendía E.-
25 Doctor Guillermo Buendía Endara".-----
26 DOCUMENTOS HABILITANTES : ---
27 NOMBRAMIENTO:- "Quito, a 27 de enero de 1983.- Señor
28 JOSE GUSTAVO LIZARZABURU TORRES.- Ciudad.- Estimado



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Señor:- La Junta General de Socios de la compañía-

"ALMACENES GENERALES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS -

AGRA COMPAÑIA LIMITADA", en sesión efectuada de esta

misma fecha, resolvió reelegir a usted en el cargo-

de GERENTE y como tal representante legal de la men-

cionada compañía, por el período de dos años y con-

todos los deberes y atribuciones contempladas en la

Ley y en los Estatutos de la compañía.- "ALMACENES

GENERALES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS COMPAÑIA LI-

MITADA" se constituyó en esta ciudad de Quito, me -

dante escritura otorgada ante el Notario Vigésimo-

Dr. Guillermo Buendía, el 18 de diciembre de 1980,-

e inscrita el 26 de enero de 1981 en el Registro -

Mercantil.- Particular que me es grato comunicar -

a usted para los fines legales consiguientes.- Muy-

Atentamente.- Firmado).- Carlos Lizarzaburu T.-

Secretario de la Junta General de Socios.-- ACEPTO

el nombramiento que antecede.- Firmado).- José Gus-

tavo Lizarzaburu Torres.-- Con esta fecha queda ins-

crito el presente documento bajo el N° 3535 del Re-

gistro de Nombramientos, Tomo 114.- Quito, a 21 de

septiembre de 1983.- REGISTRO MERCANTIL.- EL RE -

GISTRADOR.- Firmado).- Dr. Gustavo García B.--(Hay

un sello) ".-----

NOMBRAMIENTO:- "Quito, a 27 de enero de 1983.- Se-

ñor Don.- PABLO LIZARZABURU TORRES.- Ciudad.- Es-

timado Señor:- La Junta General de Socios de la com-

pañía "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGEN-



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
 Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

1 CIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA", en sesión de esta mis-

2 ma fecha resolvió reelegir a usted PRESIDENTE y co-

3 mo tal representante legal de la mencionada compa -

4 ña, por el período de dos años y con todos los de-

5 beres y atribuciones contempladas en la Ley y en -

6 los Estatutos de la compañía.- "ALMACENES GENERA-

7 LES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS COMPAÑIA LIMITADA"

8 se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante es-

9 critura otorgada ante el Notario Vigésimo, Dr. Gui-

10 llermo Buendía, el 18 de diciembre de 1980 e inscri

11 ta el 26 de enero de 1981 en Registro Mercantil.-

12 Particular que me es grato comunicar a usted para -

13 los fines legales consiguientes.- Muy Atentamente.

14 Firmado).- Carlos Lizaraburu T.- SECRETARIO DE-

15 LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.-- ACEPTO el nombramien

16 to que antecede.- Firmado).- Pablo Lizaraburu -

17 Torres .-- Con esta fecha queda inscrito el pre -

18 sente documento bajo el N° 3536 del Registro de -

19 Nombramientos, Tomo 114.- Quito, a 21 de septiem-

20 bre de 1983.- /REGISTRO MERCANTIL.- EL REGISTRA -

21 DOR.- Firmado).- Dr. Gustavo García B.- (Hay -

22 un sello)". *GAB*

23
24
25
26
27 Se otorgó ante mí y en fe de ello, confie-

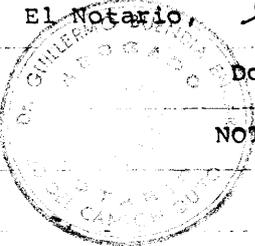
28



1 ro en Siete (7) fojas útiles, esta T E R C E R A -
 2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a --
 3 treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y
 4 cuatro .-

El Notario,

Guillermo Buendía Endara



Doctor Guillermo Buendía Endara

NOTARIO VIGESIMO DEL CANTON QUITO

12 En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la
 13 escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Es-
 14 tatutos de "ALMACENES GENERALES, REPRESENTACIONES Y A -
 15 GENCIAS AGRA COMPAÑIA LIMITADA", cuya copia antecede,
 16 de que ha sido APROBADA por la señora Superintendente
 17 de Compañías, mediante Resolución Número 12060-A de 29
 18 de Junio de 1.984.- En esta misma fecha tomé nota al
 19 margen de la matriz de la escritura pública de Consti -
 20 tución de la Compañía, otorgada ante el suscrito nota -
 21 rio el 18 de Diciembre de 1.980, de que, por escritura
 22 pública cuya copia antecede, la Compañía ha procedido
 23 a aumentar su capital y a reformar sus estatutos, actos
 24 que han sido APROBADOS por la señora Superintendente de
 25 de Compañías, mediante la mencionada Resolución.-

Quito, a 12 de Julio de 1.984.-

Guillermo Buendía Endara



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA
Notario Vigésimo - Quito - Ecuador

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número doce mil sesenta - A, de la señora Superintendente - de Compañías del Ecuador, de veinte y nueve de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, bajo el número 686 del Registro Mercantil, tomo 115.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 83, de 26 de enero de 1981, a fs. 218 del Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ALMACENES GENERALES REPRESENTACIONES Y AGENCIAS AGRA - CIA.LTDA.", otorgada el 28 de mayo de 1984, ante el Notario Vigésimo de este Cantón, Dr. Guillermo Buendía.- Se fijó un extracto, signado con el número 672.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7892.- Quito, a diez y seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL

